PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes. Provincias 5 trimestre. Extranjero 10 2 Ultramar... 15

Comunicados y anuncios á precios convencionales.
AUMERO SUBLITO, 5 CENTS.

EL ECO DE MADRID

Miercoles 15 de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion: Silva, 29, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Adminis-

NUMERO ATRASADO, 25 CENTS.

EL CISMA.

Grave, gravísima es la crísis por que en estos momentos atraviesa el episcopado español.

Nuestros lectores conocen ya las pastorales de los obispos de Córdoba y Osma que marcan dos corrientes distintas, y no ignoran que el obispo de Barcelona tambien ha dado á luz otra.

Esta nueva pastoral que es un documento notable por su fondo y enérgico en la forma, viene á demostrar que la excision es muy honda y que «si lleva adelante su curso, puede dar por resultado nada menos que un cisma, una Iglesia, con pretensiones de católica; pero realmente sin serlo.»

Hé aquí ahora unos párrafos de los mas notables de la referida pastoral, sobre los que llamamos la atencion de nuestros lectores, dejándoles íntegros los comentarios.

Dicen así:

«Sentado este antecedente, comprendereis bien desde luego que toda vez que simples fieles, por muy entendidos que sean, aunque por su religiosidad y sus excelentes moralidades gocen de la mas alta reputacion, toda vez que pretendan ejercer las funciones de maestros en asuntos puramente religiosos, que se hagan intérpretes de documentos que pertenecen al magisterio de la religion, que se desliguen de los miembros con quienes están intimamente unidos en el organismo de la Iglesia, llamandose independientes para obrar segun su propia inspiracion, y que quieran formar prosélitos levantando una bandera para que otros le sigan, tomando caminos distintos del que les senalan los que Dios ha colocado en posicion mas elevada en el cuerpo de la Iglesia, revistiéndolos de magisterio y de autoridad sobre el comun de los fieles, siempre que se proceda de este modo se desconcierta la Iglesia de Jesucristo, des uniéndose los miembros, saliéndose de su prorio lugar, erigiéndose en maestros los simples legos, convirtiéndose en guías los que deben ser guiados, constituyéndose una catedra, creada por los hombres, enfrente de la que ha creado el cielo, ba biendo necesariamente de originarse con esto contradicciones y cuestiones de malisimo género, y como consecuencia de ello, escándalos y determinaciones violentas, con ofensas muy graves de Dios y perjuicios enormes de las almas.

»Pero las tinieblas se condensan mas en vez de disminuirse; la presuncion crece y se manifiesta mas erguida, prescindiéndose ya completamente de nuestro sagrado ministerio para interpretar documentos pontificios, decidiéndose en tono magistral sobre asuntos de nuestra exclusiva competencia, y formándose una propaganda en contradiccion abierta con lo que tenemos una obligacion de hacer, con lo que quiere que hagamos en nuestras respectivas diócesis el Vicario de Jesucristo y con lo que él mismo desea ardientemente que hagan los que se precian de ser hijos suyos en nuestra católica España.

»Tampoco podemos guardar silencio con respecto al mal espíritu que se ha introducido entre nosotros y está provocando las pasiones, descomponiendo los ánimos, multiplicando las ofensas contra Dios y desfigurando completamente la Iglesia de Jesucristo.

»Nos referimos à la lucha de malisimo género que viene sosteniéndose dentro de nuestra comunion católica, valiéndose del insulto, del sarcasmo y de la detraccion

abominable para lastimar feamente á los que con sus mismos burladores y detractores como miembros todos de la Iglesia católica, componen el cuerpo místico de que es cabeza Nuestro Sañor Jesucristo, ejemplar admirable de aridad de mansedumbre, de indulgencia y de abnegacion heróica, que nos dió el cieto en su gran misericordia para extirpar los vicios que tanto deshonraba á nuestra infeliz generacion, para comprometernos à la practica de tan excelentes virtudes como condicion indespensable para llevar dignamente el nombre de cristiano, para mere cer su amor y tener derecho à sus magnificas promesas.

»Con todo el lleno de autoridad que hemos recibido del cielo, condenamos esos excesos tan opuestos á nuestra profesion cristiana, y prohibimos que en las publicaciones de la prensa se difame al projimo, ó se le insulte, ó se use de apodos para malquistarle ó ridiculizarle. Prohibimos asimismo, y aun mas severamente, que se menosprecie la dignidad episcopal, que los fieles se erijan en jueces de sus actos y censuren su conducta, bien se haga esto directamente y sin reserva, bien de una manera indirecta ó encubierta, pero facil de conocer.

»Y si alguno de nuestros diocesanos obrare de otro modo, sin guardar respeto à nuestras prohibiciones, sobre la responsabilidad enorme que contraerá ante Dios y ante los hombres por su desobediencia y rebeldia, nos pondrá en el triste compromiso de desplegar todo el lleno de nuestra autoridad contra él, por mucho que esto duela á nuestro corazon, porque así estamos obligados á hacerlo en conciencia, con arreglo á las prescripciones canónicas y á lo que reclaman el buen concierto de la Iglesia y la seguridad de las almas.»

PATRONATO NACIONAL.

Señor director de EL Eco DE MADRID. Muy señor mio y distinguido amigo: Por no alargar demasiado la anterior carta número XIII, prescindi de varios capitulos interesantes del informe emitido por el canonigo D. Joaquin Lorenzo Villanueva, diputado en las Córtes de Cádiz à proposito del juicio instruido contra el obispo de Orense. Pero no me parece discreto, aun sin salirnos del an gosto molde de nuestro compendiado trabajo, ocultar que al final de aquel erudito dictamen proponia su autor que se decidiese el asunto en el próximo concilio nacional y que en el entretanto fuera recluido el desobediente prelado en un con-

Afortunadamente no hubo lugar à medidas tan extremas, porque despues de haber dado pasto el enojoso negocio del diocesano de Orense à varias sesiones, acabó por jurar lisa y llanamente fidelidad à la soberanía nacional.

Así bien entiendo pertinente y muy del caso recordar otros actos varoniles de los egregios legisladores del año 12 y 13 en materia concerniente al patronato español, cuya sucinta historia referimos.

Publicado à principios de 1813 el concordato celebrado entre el Papa Pío VII y Napeleon I, el secretario del despacho de Gracia v Justicia, Sr. Cano Manuel. creyó deber suyo elevar una exposicion á la regencia del reino, cuyo presidente lo era el cardenal Borbon, dándole conocimiento del hecho y encareciendo à S A. la necesidad de prevenirse à tiempo contra todo evento que pudiera traer un cisma religioso, si el Padre Santo, en vista de sus buenas relaciones de paz y amistad con el emperador, confirmaba los obispos que el rey José Napoleon nombrase para las sillas vacantes ó que vacaran en los dominios españoles. Y dado

conocimiento à las Cortes, éstas se apresuraron à elegir una comision de su seno que informate en conciencia, y cumplido el encargo, fué aprobado el dictámen emitido por los diputados D. Francisco Serra, D. Joaquin Lorenzo Villanueva y D. Alfouso Rovira, cuyas conclusiones son del tenor siguiente:

«Primero. Se encargará à la regencia » ó à su presidente, que à la calidad de tal »añade la de ser Primado de la Iglesia de »España, que publique un man fiesto de»coroso y enérgico, dirigido à persuadir »à los españoles que usando Su Santidad »de los derechos que como Primado le »competen, y no excediéndose, como de» be esperarse de su heróica rectitud, aun »cuando haya entablado ó entable corres»pondencia con Napoleon, no puede per»judicar en nada à los intereses de la na»cion española.

»Cualquiera gestion que fuera de la ca-»lidad de Primado hiciese respecto de »España el Santo Padre mientras se halle »en país dominado por el tirano, debera »mirarse como efecto de la violencia.

»Toda bula del Santo Padre à que dé e »pase el intruso gobierno, por este solo »hecho se tendrá por de ningun valor ni »efecto en España.

»Serán extrañados de los dominios es»pañoles, con ocupacion de las tempora»lidades, así el eclesiástico que admítiese
»obispado por mano del intruso José co»mo el obispo que se prestase á consa«grarle con bulas de Su Santidad ó sin
»elles

»Se resolverán á la mayor brevedad los »expedientes de confirmacion de obispos »y de dispensas que penden de la decision »de las Córtes.

»Segundo. Se tendrán desde ahora por »excitados los MM. RR. arzobispos y »RR. obispos para que luego que esta se »verifique, publiquen circulares ó pasto-»rales instruyendo al pueblo en este pun-»to, como lo hicieron sin tanta necesidad »en circunstancias menos críticas algu »nos obispos con metivo del decreto de 5 »de Setiembre de 1799 en que por la va »cante de la silla apostólica fueron auto «rizados para usar de toda la plenitud de »sus facultades conforma á la antigua »disciplina de la Iglesia.»

Habiendo llamado tambien la atençion de las Córtes de Cádiz varios recursos y consultas promovidos y dirigidas á su elevada sabiduría acerca de la equívoca conducta de algunos prelados no muy bien definidos en actitud patriótica, por consecuencia del acuerdo á que se contrae el anterior inferme, se creyeron en el caso de tomar sérias medidas para contener los errores circulados sin cortapisa de la censura eclesiástica, sobre que el Papa puede dar y quitar las coronas; con cuyo motivo expidieron en 10 de Junio de 1813 el decreto siguiente:

«Si alguna vez ocurirese que las pasto-»rales, instrucciones ó edictos que los muy reverendos arzobispos, RR. obispos y »demas prelados y jueces aclesiásticos im-»priman y dirijan á sus diocesanos en el »ejercicio de su sagrado ministerio, constengan cosas contrarias à la Constitu-»cion ó à las leyes, el rey y en su caso la »regencia, oyendo al Consejo de Estado sen el modo y forma que previene la »Constitucion respecto de los decretos sconciliares y bulas pontificias, suspen-»derá su curso y mandará recoger los imppresos. Si ademas hallase méritos para »formacion de causa, que induzca desa-»fuero contra el autor ó autores, pasará ná este el finimpreso al Tribunal Supremo ade Justicia, siempre que éste sea de ar »zobispo ú obispo (1) y á la audiencia territorial si fuese alguno de los demaspre-»lados ó jusces elesiásticos.»

 La propia tramitacion se establece en la ley de procedimiento criminal. Estos precedentes coinciden perfectamente con el derecho consuctudinario de España en doctrina y procedimientos de Patronato Nacional.

Se reitera de V. affmo. S. S. Q. B. S. M. —Las C. C.

EL IMPUESTO DE LA SAL.

Por ser de actualidad y de interés para todos, reproducimos á continuacion lo que La Correspondencia dice anoche acerca de esta nueva contribucion:

«Los padrones formados por la delegacion de Hacienda de Madrid para la cobranza del impuesto sobre la sal, están expuestos al público en la administración de propiedades é impuestos, con objeto de que se presenten las reclamaciones oportunas, hasta el dia 23 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde.

Aconsejamos à los contribuyentes de Madrid que examinen esos padrones y vean si están ó no comprendidos en los artículos de la ley y de la instruccion de 31 de Diciembre de 1881.

Están obligados al impuesto equivalente al de la sal:

1.º Los contribuyentes por territorial al respecto de 1'80 por 100 sobre el producto imponible de sus bienes, si han presentado las cédulas-declaraciones de ami llaramiento, y con el 2 40 por 100 en caso contrario.

2.º Los que lo sean por contribucion industrial á razon de 12 por 100 sobre sus respectivas cuotas.

Y 3.º Los que paguen un alquiler por fincas que no se dediquen à la industria.

Los contribuyentes que satisfagan por territorial, subsidio é inquilinato solo pagarán por la cuota superior.

Están exentos del pago del impuesto:

1." Los contribuyentes por territorial y subsidio cuyas cuotas no lleguen à 20 reales.

2.º Los que paguen por las fincas en que habitan un alquiler que no llegue à 1,000 rs. en las poblaciones hasta 20,000 habitantes; 1,500 en las de 20,001 à 40,000; 2,000 en las de 40,001 à 100,000 y 3,000 en las de mas de 100,000 habitantes.

Y 3.º Los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal.

La tarifa del impuesto aplicada à los inquilinatos de Madrid es la siguiente:

Quince pesetas de cueta anual los que paguen un alquiler de 750 à 999 pesetas, 25, de 1.000 à 1.499; 35, de 1.500 à 1.999; 45, de 2.000 a 2.499, 55, de 2.500 à 2.999; 65, de 3.000 à 3.499; 75. de 3.500 à 3.999; 95, de 4.000 à 4.999; 125, de 5.000 a 6.999, y 500 pesetas, desde 7.000 à mas de alquiler.

Los habitantes de Madrid sujetos al impuesto deben examinar los padrones y hacer las reclamaciones oportunas, porque despues no las admite la administracion.

Ahora bien; los padrones quel ha hecho la administracion de propiedades é impuestos de Madrid sestán tomados de los padrones municipales del mes de Diciembre último ó son nuevos? Suponemos que no estarán tomados de los municipales, porque desde 1.º de Enero hasta el dia de hoy se han establecido en Madrid 212 familias, procedentes de provincias, que no se hallan incluidas en ellos. Si el trabajo es nuevo, tendremos la satisfaccion de examinarlo, como contribuyentes, antes del dia 23 del actual en las oficinas de la calle Ancha de San Bernardo.

La cobranza de ese impuesto se verificará por trimestres como las contribuciones directas y á domicilio en Madrid y capitales de provincia, y la recaudacion se hara por las listas cobratorias dadas por la administracion.

Ya hemos dicho que los cobradores del Banco están encargados del servicio de recaudacion, como sucede con las contribuciones territorial é industrial.»

SUELTOS.

Dice La Union:

-«Conque ya no hay descontentos? preguntaba esta tarde un curioso en el salon de conferencias.

Y contestaba un ministerial:

-Doctores tiene la mayoría, como Balaguer y Linares Rivas, que sabran responder.»

Cuando sean preguntados en debida forma, le ha faltado añadir al colega.

Varios periódicos dan anoche la noticia de que el gobierno se propone reformar el reglamento del Congreso, con objeto de que los discursos de los oradores no sean extensos.

No lo creemos.

Un gobierno liberal no puede ni aun pensar en tal cosa.

El Diario Español cree que no sustituiria en Cuba al general Prendergast el señor ministro de la Guerra sino el marqués de la Habana.

Nosotros nos ratificamos en lo que ayer digimos.

Segun la Gaceta Universal algunos llaman salvavidas á los proyectos del ministro de la Gobernacion.

Nosotros creemos que era mas propio denominarlos anzuelos.

Hemos oido asegurar que en una de las primeras sesiones dirigirá una interpelácion al gobierno un diputado ministerial, acerca del estado de perturbacion política y moral en que se halla la provincia de Castellon.

Las noticias que de allí tenemos, justifican la actitud de dicho diputado. ¡Pasan allí tantas y tales cosazas!...

Se dá como s gura la noticia de que el Sr. Rute piensa hacer dimision de la subsecretaría de Gobernacion, por motivos de salud.

Anoche oimos hablar de cierto disgusto habido entre los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Camacho.

No extrañaremos que la noticia sea cierta, constándonos que el primero no perdona medio de minar el terreno al segundo, y que este lo sabe á ciencia cierta.

Creemos, sin embargo, que D. Venancio pierde el tiempo.

El Progreso declara ayer que los demócratas no están para servir los intereses de los conservadores. Bien dicho.

La prensa sigue ocupándose del lamentable suceso ocurrido recientemente en la audiencia de Valladolid,
que tan desgraciado desenlace ha tenido para uno de sus actores, y hasta
no falta algun periódico, que siempre
se distinguió por su afinidad con el
ministerio del ramo, que no disimula
el plan que alguien abriga de buscar
una tangente, para cómoda salida del
imbroglio que ha resultado.

Dejando para nuestro número de mañana examinar la cuestion detenidamente, por hoy solo hemos de decir que la cuenta que deberán rendir los que no sepan estar á la altura que su situacion les exige, será estrecha y cumplida para con la opinion y para con el país.

Ayer tarde, en la Presidencia del Consejo, celebró una larga é importante sesion la junta de reformas administrativas, presidida por nuestro respetable amigo é ilustre correligionario el Sr. Alonso Colmenares.

Los proyectos de Gober racion fueron los asuntos que se trataron, dando lugar á largo y empeñado debate, que tuvo que suspenderse á las dos horas y media de empezado, de jando su continuacion para la tarde de hoy.

Cuando sean públicos sus acuerdos nos ocuparamos de ellos detenidamente, limitándonos hoy á consignar que á lo que parece, la junta sabrá estar á la altura que de ella exigen la consecuencia política y recto criterio que siempre ha distinguido á los dignos señores que la componen.

A las preguntas que anoche nos dirije nuestro apreciable colega La Prensa Moderna, nada diremos por hoy, rogándole espere á la reapertura de Córtes.

Entretanto puede repasar nuestra colección y allí encontrará respuesta á todas sus preguntas.

Con motivo del fallecimiento de la esposa del Sr. Beranger, ha sido aplazada la reunion magna que esta noche debia celebrarse por el partido democrático-monárquico.

TELEGRAMAS.

El Cairo 14.—El dictámen dado por los inspectores de Hacienda extranjeros en Egipto dice que creen por demas expresar su opinion acerca de las consecuencias del nuevo régimen político y administrativo planteado en aquel país.

Declaran que las reformas adoptadas violan las garantías concedidas á los acreedores extranjeros.

Londres 14.— The Daily News publica un despacho de Bergin asegurando que el general Skebeleff ha sido arrestado y enviado á la fortaleza de Witua.

París 14.— En el Diario Oficial de esta mañana ha aparecido el decreto nombrando al señor Andrieux embajador de Francia en Madrid.

Viena 14.—La prensa oficiosa rusa combate al partido belicoso de aquel Imperio, diciendo que seria una gran desgracia una guerra entre Rusia y Alemania, para la cual no existe motivo alguno.

Paris 14.—La emperatriz de Austria que se encuentra actualmente en Paris, ivisitó ayer à la reina doña Isabel.

Londres 14.—La Gaceta de Lóndres publica una carta de la re na Victoria dando gracias á las muchas personas que tanto de Inglaterra como del extranjero le han expresado el testimonio de su simpatía con motivo del atentado dal 2 del corriente.

Paris 14.—Casitodas las naciones ma rítimas de Europa han pedido un crédito à sus respectivas Cámaras con destino à las expediciones destinades à hacer observaciones científicas en las zonas polares.

Nueva-York 14.—Son horrorosas las noticias que se reciben de Costa Rica acerca de las pérdidas originadas por el temblor de tierra que se ha sentido en aquella República

Se calcular en mas de circo mil personas que han perecido entre los escombros de los edificios en las diferentes poblaciones que han quedado destruidas por efecto del terremoto.

EXTRANJERO.

DISIDENCIA EN LAS CÁMARAS DE LÓNDRES.

El conficto parlamentario en Inglaterra, reviste tristes y alarmantes proporciones.

Despues del voto de censura adoptado por la Cámara de los comunes, contra la de los lores, M. Labouchere ha presenta-

do una proposicion que tiende á pedir la supresion de la alta Cámara.

Es sin embargo conveniente advertir que este diputado la presenta todos los años, en terminos corteses, pero en la que últimamente ha presentado, alentado tal vez por el voto de censura, hay graves afirmaciones como es decir que la alta Camara es una institucion inútil y anticuada y hoy en extremo peligross.

Resentidos los lores de los términos alusivos en que la proposicion estaba redactada, han dirigido una comunicacion al presidente de la Cámara de los comunes, rogándole que ni siquiera la admita á discusion porque es anti-constitucional, pero el presidente à quien la comunicacion iba dirigida, ha declarado el asunto constitucional y puesto la proposicion á debate.

Sea cualquiera el resultado, desde luego creemos que la proposición no ha de tener muchos defensores, basta el desaire sufrido por los lores, para que el conflicto exista y se creen perjudiciales antagonismos, que á corta ó larga fecha, tiene necesariamente que producir consecuencias.

No obstante el voto de censura dado por la Camara baja, continúa funcionando en las alta la comision nombrada para el estudio de la aplicacion de la ley agraria en Irlanda, pero el gobierno de acuerdo con la Camara de los comunes, parece decidido à privar á la comision de sus funciones y entonces puede surgir otra disidencia entre el ministerio y la alta Camara.

Las noticias que se reciben de Irlanda son poco tranquilizadoras para el gobierno de la Gran Bretaña.

Las prisiones continuan, pero no hay medio de reducir a la obediencia en el pago, a la inmensa mayoría de los colonos. La policia ha descubierto últimamente dos grandes depósitos de armas y toda clase de pertrechos de guerra, con la marca de fábrica de los Estados-Unidos, donde la liga tiene poderosos aliados.

Un importante telegrama de Belgrado: El embajador de Austria, recibido en audiencia solemne por el rey de Servia, ha manifestado à S M. la simpatía y la particular satisfaccion con que Austria-Hungia ha saludado, ántes que ningun otro país, la elevacion de un Estado, que es su inmediato vecino, à la categoría de raino.

La causa de estos sentimientos no consiste sólo en la situación geográfica de Servia, sino en la estimación que Austria concede á todos los Estados independientes cuya política es franca y leal.

El rey de sérvia, despues de dar gracias por tales expresiones de simpatia, declaró que Servia sabria con ervar esta política leal y prudente, que es la que me jor responde à los intereses del pais, y probar que el nuevo reino estará siempre con los elementos de órden, de estabilidad, de progreso y de civilizacion.

El rey cree que estos son los sentimientos de su pueblo.

El general Skobeless ha pronunciado el cuarto discurso revolucionario.

Hé aqui sus frases de mas importancia:

«El mejor de todos los rusos es el czar;
por lo demas, ya sabeis, como lo sabe toda Europa, lo que piensa sobre la gran
cuestion eslava. Si, pues, me veis aqui
por orden suya, podeis considerar este
hicho como una nueva humillación impuesta al hombre que ha fundado con el
hierro y la sangre un imperio, que no podra destruirse sino por el hierro y la san
gre de Rusia.»

PROVINCIAS.

El Clamor de Galicia publica el siguiente bando:

de presidente del ayuntamiento de esta capital, hace saber: Que habiéndose cerrado las tiendas de comestibles de esta capital en la mañana de hoy, sin fundamento justificado para ello, y hallándose, por tanto, los habitantos de la misma sin poder provistarse de los articulos necesarios para su consumo ordinario, lo cual puede traer consigo una grave perturba-

cion del órden público: de conformidad con el señor gobernador civil de la provincia, he acordado que todos los industriales que en sus establecimientos expendan artículos de consumo los abran al despacho público dentro del preciso término de dos horas: en la inteligencia que los que no lo verifiquen serán puestos á disposicion de los tribunales de justicia como reos de delitos de desobediencia á la autoridad, comprendido en el capítulo 4.º, título 3.º, libro 2.º del Código penal.»

Hé aquí una de las escenas del drama Camacho en provincias, que está próximo à representarse.

La Democracia de Murcia, klice:

«Esperamos con ansia la venida del nuevo gobernador, para explicarle lo del Banco Agrícola, y ver si puede conseguir se le devuelvan á los pobres de la huerta, 85.000 duros, á ellos pertenecientes, por voluntad de Dios y de los hombres.

Lo de la inundacion puede aun costar sérios disgustos á los procuradores de po-

Nos felicitaremos de ello.

Caigan los farsantes que, fingiendo caridad, especulan con los bienes agenos.

En los centros oficiales se recibió eyer el siguiente telegrama:

«Huesca 14 (3 25 tarde).—El tren correo de hoy ha estado detenido hora y media en el kilómetro 8 de la línea de Tardienta á Huesca á consecuencia de haber tenido que proceder el juzgado municipal al levantamiento del cadáver del un hombre que se supone arrollado por el tren correo de anoche. El mismo tren ha permanecido otra hora y media en Viciem por rotura de la máquina.»

El jefe de estacion de Usagne participa que ayer mañana ha descarrilado en el kilómetro 91 el furgon de cabecera del tren número 1 sin ocurrir desgracias personales, quedando la vía libre á las tres horas.

MADRID.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Vizcaya y el juez de primera instancia de Bilbao.

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando á D. Pedro Zavala, magistrado de la audiencia de Sevilla.

-Otro nombrando presidente de sala del Tribunal Supremo á D. Manuel Leon

—Otro idultando á Francisco Zúñiga, Pedro Martin, Felipe Luzurriaga y otros.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de intendente de marina del departamento del Ferrol a D. Leandro de Savalegui y nombrando en su lugar a don Manuel Gener.

—Otro promoviendo á ordenador de primera clase a D. Rafael Martinez Illescas. Gobernacion.—Real decreto rescindien-

do la contrata celebrada con D. Antonio
Teifeiro para la construccion de la línea
de Pons à Puigcerdà.

-Real órden aprobando el pliego de condiciones de la subasta que ha de celebrarse para la colocación de un cable submarino entre Cádiz y Tenerife.

Anoche fué conducida al hospital provincial una mujer que se sintió acometida de un accidente en la estacion del Mediodia.

En la sesion extraordinaria que celebró anoche la sociedad Económica Matritense quedó aprobado el dictámen del señor Vazquez Bravo relativo á la conveniencia de celebrarse en esta córte una exposición de artes y oficies. El sábado próximo quedará elegida la junta ejecutiva que se ocupe de los detalles del proyecto y de la época de su planteamiento.

A las ocho de la noche de ayer falleció en Madrid, víctima de una pulmonia, la esposa del contraalmirante de la armada Sr. Beranger.

Se van á introducir reformas en las escuelas de artes y oficios.

Dicese que han sido detenidas algunas

personas á mas del presunto reo del ase-sinato perpetrado en la calle de Ferraz, personas que sin duda se habrá estimado puedan esclarecer el sumario instruido.

Por respeto al mismo, nos abstenemos de apuntar rumores.

Ya se habla de si será la Granja ó las provincias del Norte, la expedicion vera-niega de los reyes. Todo nos parece prematuro.

En el próximo mes de Abril quedarán instaladas en Aranjuez las oficinas del ferro-carril que desde aquel sitio irá á Cuenca, pasando por Ocaña.

La opinion está excitada sobre manera por efecto de la discordia que reina entre el episcopado español. Decíase esta tarde que había surgido algo grave entre un principe de la Iglesia y otro principe de la Iglesia tambien, que representa altos po-

Parece que en la mayoría de la Cámara municipal se acentúa la disidencia.

La peregrinacion se va eclipsando. Nadie habla ya de ella, pero el fuego no cesa entre los obispos. Cada carta es una bala rasa.

Se anuncian otras dos de grueso cali

Hoy quedará probablemente acordada en definitiva la línea de conducta que se proponen seguir los conservadores.

Solo se habla de los sucesos parlamen-

tarios que se preparan.

Del juicio oral se dice, que el ministro introducirá notables reformas en la redaccion que primeramente se hizo.

De los proyectos de D. Venancio, lo menos quince que prepara, se dice que ha-llarán muchos una viva oposición hasta en los mismos ministeriales.

Continúa tambien el cisma entre los

Periados.

Se asegura que el cardenal Moreno ha recibido severas instrucciones para que cese la publicacion de cartas, que solo producen, como resultado, sembrar la discordia entre los representantes de la mansedumbre evangélica.

Se ha mandado espedir títulos de procuradores: á D. Antonio Perez Quiroga. don Manuel Lopez García Siñeris. D. Federico del Rio, D. Mauuel José Leonar y Alós, D. Ricardo Agulló y Prast y D. José Carnellas y Pondon niellas y Rondon.

Las empreses de los ferro-carriles del Norte de España, Madrid à Zaragoza y Alicante, y Andalucia, han concedido bi-lletes à precios reducidos para los socios del Congreso médico.

Los billetes serán de ida y vuelta; utilizándose para la ida desde el 1.º al 9 de Abril y para la vuelta del 15 al 25 inclu-

Para obtener el billete de precio reduci-do, será necesario reclamar al secretario general del Congreso Médico, Plaza de la Constitucion, núm. 15, Sevilla, la tarjeta de reconocimiento que acredite al interesado como tal socio.

Dice el Tiempo que se halla enfermo, atacado de pulmonia, el secretario del ayuntamiento, D. José Dicenta y Blanco en ocasion que su señora hermana se en-

cuentra padeciendo igual dolencia.
Sabiamos que el Sr. Dicenta y su señora hermana se hallaban enfermos; pero no sabiamos que lo estaban de gravedad. Deseamos su alivio.

Ha salido para París la estafeta del mi-nisterio de Estado.

El jueves 16 del corriente dará su segun. da conferencia, en el casino democrático-progresista, nuestro querido amigo y compañero en la prensa, Sr. Perillan. El tema de su discurso sera El Perú, Chile y

Ayer conferenciaron el presidente del Consejo de ministros y el Sr. Posada He-

Leemos en El Imparcial:

aDice El Tiempo, que el proyecto de ley de imprenta del señor ministro de la Gobernacion es de tijera.

El Sr. Romero Giron presentara voto particular cuando se discuta la reforma del Código penal, por figurar à la cabeza de las penas la de muerte.

Anoche ascendia à mas de 5.000 duros la suscricion abierta à favor de la viuda é hijos del Sr. Moreno Nieto.

Ayer publicó La Gaceta la convocatoria para el ingreso de alumnos en la academia de infanteria.

ATENEO.-Para la noche de ayer se ha-

bia anuncido una conferencia del padre Sanchez sobre «El Cristianismo» y en los salones de la calle de la Montera habia cierta espectacion para oir las frases del orador católico, pues no faltóquien asegu-raba que la conferencia seria mas bien un rudo ataque para ciertas tendencias que se dibujan hace algun tiempo con desusa do rigor en el campo ultramontano; y en efecto así fué.

Empezó el Sr. Sanchez lamentándose de la muerte del consocio insigne, y emi-nente patricio que todos lloramos, y dijo luego que suspendidas por tan triste motivo las conferencias que sobre historia venian dándose en en este curso, las rea nudaba aunque habia en adelante que alterar un tanto el órden rigurosamente cronológico hasta ahora seguido; y este exordio no nos pareció otra cosa que la escusa necesaria para explicar el giro que se proponia tomar el distinguido confe-

Efectivamente, mas que conferencia histórica, fue discurso político; no espli-có nada de las eras mas remotas, pero hablo mucho y bien de los tiempos actua-les. Ocupandose de las peregrinaciones y sentando lo que debian ser, dirigió ata-ques tan rudos como certeros a las huestes que acaudilladas por Nocedal, tratan des-de las columnas de *El Siglo Futuro* de se-cularizar la religion probando tan solo el poco respeto que les merecen los prela-

dos que nunca podrian dejar en justicia-de dirigir actos de esta índole. En resumen fue la voz del sacerdote ilustrado sublevandose contra la imponustrado sublevandose contra la impo-sicion de un fanatico, y anatematizando las pretensiones de un egoista, entre los aplausos que partiendo mas especial-mente de los bancos de la izquierda pro-baban al padre Sanchez la oportunidadde sus asertos y lo justo de sus ataques.

Academia de Jurisprudencia.-Notabilisima fué bajo todos conceptos la sesion pública celebrada anoche por esta corpo-racion juridica, siguiendo en la discusion del tema «Derecho de adquirir de la Igle-

Los oradores que terciaron en el deba-te fueron el marqués del Vadillo y el se-ñor Romero Giron, defendiendo el prime-ro con elocuencia y tino las doctrinas y de-rechos de la Iglesia católica, mientras que el ilustre demócrata, con oportuna y correcta frase apoyó cumplidamente los ideales de muestro siglo. ideales de nuestro siglo.

Faltos de espacio para resumir como se merecen los discursos pronunciados, diremos tan solo que los nutridos y justos aplausos con que fueron coronadas las palabras de los dos oradores, probaron cumplidamente que la sesion que nos ocupa ha sido una de las mejores del presente curso académico.

ESTADO DEL TIEMPO.

(De nuestro servicio particular).

La depresion señalada en el Occeano, avanza hacia nuestras costas y su influen-cia se manifiesta en la region Occidental donde las presiones disminuyen y los vientos giran hacia el S. solicitados por el régimen ciclínico que predomina en aquel mar. Las altas presiones se retro-gradan hacia Levante. Es probable que

ceda algo el buen tiempo reinante.

Ayer, 13, la mayor presion 774 milimetros, estaba circunscrita a Valladolid. La menor 763, lo estaba a Cáceres. Las curvas del nivel estan orientadas de Sudeste à Noroeste y las presiones decrecen hacia Occidente. Cielo despejado. Vientos del Este. Mayor temperatura á las 9 de la mañana, 18 grados en Alicante. Menor, 4 en Teruel. Máxima en Madrid, 22. Mínima, 3. Tranquilos ambos mares.

REVISTA DE MERCADOS.

Despues de dos meses de pertinaz sequia, cuando los labradores comenzaban a desesperar del buen resultado que las sementeras hacian esperar al comienzo de la invernada, las lluvias desde terminacion de la anterior hasta mas de la mitad de la pasada, han venido à ser gene-rales, llenando de beneficios nuestros ricos campos, que bien las habian de menester para el desarrollo de las sementeras, hoy ya en magnificas condiciones y recibiendo las duras de una primavera

adelantada. Parecia lógico, era de esperar que con tan buenas noticias atmosféricas, se relacionaran las de conveniencia en los mercados y oscilacion en los mismos, y ni lo

uno ni lo otro ha sucedido. Y no hay que achacar la falta de anima-cion á la carestía de existencias; nada de eso, los almacenes están bien repletos y apenas tiene explicacion posible lo que

actualmente sucede.

Aragon, Navarra, Valencia, Rioja, Rioja alavesa, una parte de la Mancha, y otra muy pequeña de la region andaluza, son indudablemente los mercados que de mancha de la region de de la mancha de la region andaluza, son indudablemente los mercados que de la companya de la mas animacion han disfrutado durante y

hasta el fin de la pasada semana. Los precios, ni en estas provincias, ni en la generalidad, han sufrido grandes variaciones; el pequeño movimiento hácia la baja que se inició hace quince dias se contuvo, y la tirantez subsiste en los cereales y la baratura no existe en ningun

artículo.

Sin embargo, ante las buenas noticias que de todas partes se reciben, con la fun dada esperanza de una cosecha abundante, los acaparadores, no tendrán mas re medio que comprender que ha llegado la medio que comprender que ha llegado la hora de abrir sus almacenes y ofrecer alguna ventaja à los compradoressi han de dar colocacion à las gruesas partidas que les restan, y entonces, y no ha de esperarse mucho, la baja se iniciará y habrá de sostenerse por algun tiempo si quiera los planes de Hacienda hayan causado en los campos tan mala impresion como en las ciudades.

Algunas noticias de caracter particular dan à entender que se ha iniciado algo la baja el sabado; esta baja acaso no sea estable, pero no han de pasarse muchas se manas sin que adquiera firmeza.

En el mercado de vinos, hay mucho de exajeracion en lo que se refiere à nuestras exportaciones à Francia, grande si, pero sin aumento tan considerable como se atribuye por los ministeriales à conse-cuencia del último tratado franco español, tan bien recibido en las zonas aragonesas, Navarra y Riojana, como mal acojido en Cataluna.

El mercado de aceites en Valencia, es actualmente el mas concurrido y seguirá siéndole por algun tiempo; los precios, no obstante, se han sostenido hasta el viernes á que alcanzan nuestras noticias.

Para que puedan apreciarse nuestras afirmaciones citaremos algunas plazas tan opuestas en precios y movimiento mercantil, como en límite geográfico: Barcelona -- Marzo 10.

Trigos nacionales: candeal de Castilla de 22 à 22'50 pesetas; de la Mancha de 22 à 22'50; jeja de la Mancha de 21 à 21'50 los 70 litros y 54'800 kilos de peso.

Trigos extranjeros: Irka Nicolaieff de 19 à 19'25 los 70 litros y 55 kilos de peso.

Haning: De Romadona von radio de 19 de 19 de 19'25 los 70 litros y 55 kilos de peso.

Harinas: De Barcelona y su radio, de primera de 20 21'50 pesetas; de segunda de 17'50 à 18'50; de tercera de 12 à 15; de Castilla de primera de 20'25 à 21'75; de Aragon de primera de 19'50 à 20'50; de segunda à 17'50; de tercera de 13 a 16 los 41'600 kilos

segunda á 17'50; de tercera de 13 à 16 los 41'600 kilos.

Despojos: Menudillo de 3 à 3 37 pesetas; salvadillo de 2'62 à 2'87; salvado de 3 à 3'13 los 70 litros.

Alpiste de Sevilla de 16'50 à 17; avena del país de 7'50 à 48; cebada del país de 9 à 9'50; garbanzos de Sevilla de 15 à 28; habas del país de 11 à 11'50; habones del país de 12 à 12'50; de Andalucía de 11'75 à 12; habichuelas del país de 21'50 à 22; de Valencia, Pinet, de 21 à 25; extranjeras de 13'50 à 16; maíz de Sevilla de 2'25 à 12'75; de Tortosa de 12 à 12'24 los 70 kilos.

Los precios sin derechos de consumos

Los precios sin derechos de consumos que les hacen aumentar bastante. Segovia.—Harina de primera á 41'64 pesetas quintal; de segunda á 37'86; de ter-cera á 17'05; lana merina á 88'39; negra

a 120.

Trigo á 22'15 pesetas hectólitro; centeno á 12 33; cebada á 12'24; algarroba á
11'57; garbanzos á 33 95; alubias á 42'34;
arroz á 39 86; guisantes á 8 56; avena á
6'75; yeros á 11;48; muelas á 9'46.
Aceite á 4'63 pesetas decálitro; vino á
1'46; aguardiente a 4'37.
Vaca a 1'12 pasetas kilógramo; annace

Vaca à 1'12 pesetas kilógramo; carnero à 1'08; tocino à 1'56.

Patatas à 12 pesetas quintal métrico; paja de trigo à 1'76.

Pontevedra. -Trigo à 37'80 pesetas hectólitro; cebada à 17'50; centeno à 14'82;

Vino à 2'90 pesetas decálitro; aguar-diente à 9'60; aceite à 14'90. Vaca à 1'24 pesetas kilógramo; tocine

Paja à 11 pesetas quintal métrico. Leon.—Trigo à 23'67 pesetas hectólitro; centeno à 16'86; cebada à 12'72; garbanzos á 55; judias á 26 32

Harina de primera à 41'27 pesetas quin-tal métrico; de segunda à 39'10; de tercera à 36'92; patatas à 5; paja à 4'35; heno

Pastos à 1'40 pesetas hectarea. Vaca y carnero á 1'09 kilógramo; tocino a 2.24. Vino à 3'70 pesetas decalitro; aceite à

11'10; aguardiente á 9'80. Tolosa.-Precios que rigen en este mer-

Trigo a 27.27 pesetas hectólitro; maiz a 15.59; cebada a 13.79; avena a 7.61; alubias a 23.45; habas a 22.60.

Aceite à 10 61 pesetas decalitro; vino à 5'26; aguardiente à 21'12. Vaca à 1'20 pesetas kilógramo; cerdo à

1'55: carnero à 2.

Aragon, Navarra y Rioja no tienen va-riaciones considerables desde la semana anterior à la que ha concluido.

Las carnes comienzan à pronunciarse algo en alza.

Plaza de Madrid, últimos precios. Carne de vaca de 1'26 à 1'37 pesetas el kilógramo. Idem de carnero, à 1'50.

Idem de cordero, á 1°53. Despojos de cerdo, de 0'95 á 1'05 Tocino añejo, de 2'05 á 2'08. Idem fresco, á 0'95 á 1'05. Idem en canal, de 1'67 á 1'68. Lomo, à 3'50. Jamon, de 3'90 à 4'35. Pan, de 0'44 à 0'56. Garbanzos, de 0'63 à 1'54.

Judías, de 0'54 à 0'80. Arroz, de 0'65 à 0'80. Lentejas, de 0'54 à 0'63. Carbon vegetal, de 0'13 à 0'20. Idem mineral à 0'11. Cok, a 0'99. Jabon, de 1'08 á 1'33. Patatas, de 1'05 a 1'35.

Patatas, de 0'12 à 0'20.

Aceite, de 1'10 à 1'30 pesetas el litro y à 13'50 el decálitro

Vino, de 4'55 a 6 93 pesetas el decálitro.

Petróleo, de 6 20 à 7'50 pesetas el decá-Trigo (precio medio), à 29'08 pesetas

BOLETIN RELIGIOSO.

Cebada, (idem id.), à 15'67 pesetas el hec-

Santo de Hoy .- San Raimundo de Fi-

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuaren-ta Horas en las Calairavas.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nues-tra Señora del Transito en el Carmen 6 San Millan.

FONDOS PUBLICOS.

Ayer se han verificado operaciones á los siguientes cambios:

3 por 100 interior al contado, 28'50, 40, 32 1₁2, 45, 37 1₁2 y 35.

Exterior, 30'00 y 30'15. Obligaciones por ferro carriles de 500

pesetas, 56'70, 45 y 40. Títulos provisionales de Deuda amorti-

zable al 4 por 100, 82'90, 80 y 75. Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

101'25, 20, 05 y 10. Cédulas 5 por 100, Banco Hipotecario,

102 50 y 60. Banco de España, 434'00 y 433'00. Banco Hipotecario: Cédulas al 6 por 100. Observaciones, 117.

Banco de Castilla, 178'00. Observaciones, 177'00. Obligaciones del Banco Hip., 103'50.

EXTRANJERO.

3 por 100 exterior, 27 7₁8. Amortizable exterior 45. Obligaciones sobre las aduanas de Cuba, 505'00.

3 por 100 francés, 83'50. 5 por 100 francés, 116 45. Consolidados ingleses, 100 13;16. Cambios: Lóndres, á 90 dif. 47 25. París, á 8 div. 4'92 1/2.

À LAS CUATRO Y MEDIA. 3 por 100 interior al contado, 28'35. Fin de mes, 28'32 1₁2. Fin próximo, 28'57 1/2.

Bolsin.-Contado, 28'275. Fin de mes, 28 275. Pocas operaciones.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL .- 8 1/2.- T 2. impar.

ESPANOL.-8 12.-T. 3. par.-Herencias del alma.--Un drama en la venta.

COMEDIA .- 8 1/2 .- Funcion 142 de abono .- T. 2.º-Cariños que matan .- Carta canta.-Intermedios por el sesteto. ZARZUELA.-8 12.-T. impar.-El me-

lodrama nuevo en tres actos. -La tempestad. APOLO.-8 12.-Turno 1.º-Mala som-

bra.-Baile.-Música clásica. 10 1[4.-Pescar en seco.-Baile.-Boni-

to negocio. LARA. -8 1/2.-El pais de las gangas.

l Dillettanti.—El Rosicler. VARIEDADES .- 8 12.-Luces y som-

bras.-En el cuarto de mi mujer.-El álbum de las víctimas.-Luces y sombras. MARTIN.-8 1/2. -- Servir para algo.-

Teoría y práctica.—Se necesita un marido. LICEO CAPELLANES .- 8 1/2 .- Justicia y no por mi casa.-Intermedio musical.-La Colegiala.-El poeta de guardilla.-Artistas para la Habana.

INFANTIL.-7 1,2.-La revista de 1881. La rapaciña de Lemus.—El signo de redencion .- Soldados de contrabando .- La escuela de tauramaquia.-Baile.

MADRID.-1882. IMPRENTA DE LA PRENSA MODERNA. Mendisabal, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAFES

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFES.

Filipino en paquetes de 460 gmos. 1'50 pesetas
Puerto Rico id. de 230 y 115 . — 2 los 460 gmos
Caracolillo id. id. — 2'50
Woka y caracolillo id. id. — 3
Moka solo id. id. — 4 en botes.

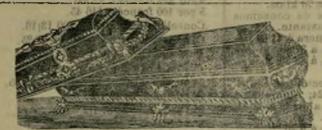
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España

SASTRE.

15, PLAZA DEL ANGEL 15. FRENTE À LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, MADRID.

Primera casa en grandes surtidos en géneros nacionanales y extranjeros, confeccion esmerada, inteligentes cortadores y precios módicos, especialidad en trajes para

Se hacen trajes en diez horas, y capas en cuatro idem 15. PLAZA DEL ANGEL 15



EMPRES GENERAL

SERVICIOS FUNEBRES.

Su mision es facilitar cuanto pueda hacerse necesario para entierros y funerales.

Tarifas en combinacion con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de Gran servicio de coches fúnebres variado por clase y precios.

Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias

Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc.
Las cocheras y tali eres para la construccion de toda clase de efectos fúnebres, cal le de Don Martin, números 31 y 35 (barrio de Argüelles), en Madrid.

Fábrica especial para la con struccion de los féretros y ataudes metálicos. Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho:

LA FUNBRARIA, PRECIADOS 70, HOY 68.

Nota Los indivíduos que se presentan en las casas impor-tunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pert enece, no son dependientes de La Funeraria; éstos no se presentan sin prévio aviso por persona autorizada.

LOS TIROLESES

ESPECIALIDAD EN LUTOS

en pendientes, alfileres, collares, sortijas, medallones, cadenas, peinas, atfileres de corbatas, jemelos, pulseras, botonaduras, horquillas y todos los artículos de adorno.

Precios como todos los de esta casa, muy convenientes. NOTA. Los pendientes tienen el gancho de plata para evitar que pongan las orejas enfermas.

LOS TIROLESES

AMARGOM SANGE 27.—ATOCHA-27. Entrada libre.

rectos fijos.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Malaga 7 y 27; de Cadiz 10 y 30, de Santander el 20: y de la Coruña el 21.

Nota. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la escala de las l'almas (Canarias). Se expenden también billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA I NUEVITAS

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas à familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.º clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.º preferente con mayores comodidades à 50 duros à Puerto-Rico y 60 duros à la Habana.

Para mas detalles dirigirse à Julian Moreno, Alcalà, 28, Madrid.—

D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A, Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander,—E. da Guarda, Coruña.

A. L. DE SAN ROMAN

5 - Carrera de San Jerónimo-5.

Tiene constantemente los mas afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del

En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

GRAN SURTIDO EN LÁMPARAS

Se acaban de recibir para comedores, desde 20 reales en adelan-y de sobremesa desde 8 reales, Caleteras rusas y de todos sistemas. Lamparas y quinqués de aceite de cliva. Cubos, jarros de tocador. Baños de pié, é infinidad de artículos. Latas de petróleo superior, á domicilio.

12-PLAZA DE HERRADORES-12. COMERCIO DE MARIN.

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA.

(GRAN REBAJA DE PRECIOS).

DESDE MARSELLA. con escala en Nápoles, Port-Said, Suez Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.

Salida de Marsella: el 5 de Marzo el vapor Djemnah, capitan de

DESDE MADRID para Dakar, Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. Saldra de Burdeos el 20 de Marzo el vapor Senegal capitan

De la Coruña el 21 del mismo.

De la Coruña el 21 del mismo.

De Lisboa el 22 de idem.

Viaje semanti entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles à las cuatro de la tarde.

Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse à la Agencia, Ronda de Recoletos; núm. 15, bajo izquierda.

Horas de despacho, de tres à cinco de la tarde.

27, ALCALÁ, 27, SPECIALIDAD EN TES Y ARTÍCULOS INGLESES. VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS

E. COUILLAUT. CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

Avisamos à nuestros parroquianos, que los relojes mandados ha-cer expresamente para ellos han llegado, con un variado y abun-dantísmo surtido, cuyas decoraciones en grabados esmaltes, joye-rías, constituyen el verladero buen gusto y alta novedad. Aunque inutil recordar nuestra predileccion por la construccion y

expendicion de los relojes de precision, diremos que, obedeciendo a la ley general del progreso, la relojeria, como arte, supo en estos últimos tiempos seguir una marcha ascendente en la construccion de los instrumentos divisores del tiempo, para ocupar un buen lugar en el campo conquistado por el humano saber. Nos dirigimos especialmente à las personas que por sus conocimientos en la mecanica

aplicada pueden apreciar y aquilatar nuestra asercion.

Grandes son las reformas conseguidas en este último tercio de siglo, y de tal manera se introduce la filosofia en todo, sea ciencia ó arte, que hoy la ciencia de observacion ha concurrido à la simplificacion, perfeccion y baratura de los objetos precitados, ofreciendo mas seguridad y un resultado completamente satisfactorio; cuyo medio, empleado para lograr diche resultado, hubiera sido considerado hace pocos anos como un error, ó cuando menos como una utopia tal vez irrealizable.

Atendiendo à le que acabamos de exponer, tenemos la seguridad de complacer à la justa exencia de las personas que quieren fa vorecer nuestro establecimiento.

Ver los escaparates y fijarse en los precios. CALLE DE ALCALA, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

SASTRERIA DE VINALLONGA. Clavel, 1.

A las personas inteligentes que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento, se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de Paris.

> CASA EN BARCELONA. On parle français.

VINO DE JEREZ LEGITIMO.

Por ausentarse su dueño se vende una partida en barrilles de una y dos arrobas, su precio conveniente y equitativo.

Darán razon, calle de la Estrela, 3, bajo, izquierda.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.º SEMANALES

10 por 100 de descuente

HILOS DE ALGODON. TORZALES DE SEDA, ACEITE,
PIEZAS SU EL TAS
ROCCEOTOS para toda clase du costura.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35.
Puencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

T en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, axijanse en las facturas las palabras: MÁQÜINA LEGÍTIMA de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precies.



LEONARDO FERRANDO

MONTERA, 37. ENTRESUELO.

Lentes y gafas.-Anteojos oristal de roca.-Grados fuertes.-En roca primera clase.- Objetos de matematicas, - Composturas de lentes y gafas.-Objetos de dibujo.

ADVERTENCIAS .- 1. Se hacen toda c ase de composturas en todo el instrumental, y se ad. miten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros o particulares.

2. Se sirven a provincias to-dos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los presin mas recargo sobre los pre-cios marcados que los ocasiona-dos por el embalaje y porte. 3.º A todo pedido ha de acom-pañar necesariamente su impor-te en libranza de fácil cobro.